

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO

0 2 5 DE 2020

08 SEP 2020

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2020"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 245 de Noviembre 28 de 2019 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2020, por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$252.598.433.376.00) M/CTE, el cual fue desagregado y liquidado mediante Resolución No. 649 de Diciembre 19 de 2019 emanada por la Gerencia del Hospital y refrendado por el Acuerdo No. 055 de Diciembre 23 de 2019 por la Junta Directiva.
- 2. Que la Resolución No. 245 de Noviembre 28 de 2019 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuéstales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las juntas directivas.
- 3. Que mediante Acuerdo No. 003, 008, 012, 013 y 014 de 2020 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$293.925.967.848.oo.
- 4. Que de acuerdo a las necesidades proyectadas a Diciembre 31 de 2020 y revisada la Ejecución presupuestal a Julio 31 de 2020 por la Dirección Financiera, existen recursos disponibles que son susceptibles de contracreditar en los siguientes rubros:
 - *Sede Central: 220011 Mantenimiento Hospitalario Servicios \$592.200.000, 220041 Impresos y Publicaciones \$48.000.000 y 220051 Comunicación y Transporte \$92.000.000.
 - *U.F. Zipaquirá: 220042 Impresos y Publicaciones \$56.000.000 y 220052 Comunicación y Transporte \$21.000.000.

- 5. Que con los recursos del Contracrédito del considerando anterior, se hace necesario acreditar en el presupuesto de gastos de acuerdo a la proyección de necesidades realizada y de acuerdo a la justificación técnica y económica, en los siguientes rubros:
 - <u>*Sede Central:</u> 220031 Seguros \$90.000.000, 220071 Vigilancia, Lavandería y Aseo \$50.000.000 y 210011 Mantenimiento Hospitalario Bienes \$592.200.000.
 - <u>*U.F. Zipaquirá:</u> 220032 Seguros \$40.000.000, 220071 Vigilancia, Lavandería y Aseo \$37.000.000.
 - Para continuar con el normal funcionamiento de la operación de la ESE, recursos que se encuentran disponibles según certificado disponibilidad presupuestal No. 1118 de Agosto 19 de 2020.
- 6. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$809.200.000) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
Α	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	809.200.000
20000	GASTOS GENERALES	809.200.000
22000	Adquisición de Servicios	809.200.000
22001	Mantenimiento hospitalario	592.200.000
220011	Mantenimiento hospitalario-Hus	592.200.000
22004	Impresos y publicaciones	104.000.000
220041	Impresos y publicaciones-Hus	48.000.000
220042	Impresos y publicaciones-UF Zipa	56.000.000
22005	Comunicación y transporte	113.000.000
220051	Comunicación y transporte-Hus	92.000.000
220052	Comunicación y transporte-UF Zipa	21.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	809.200.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS – Hus	732.200.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	77.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$809.200.000) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
Α	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	809.200.000
		000 000 000
20000	GASTOS GENERALES	809.200.000
21000	Adquisición de Bienes	592.200.000
21001	Mantenimiento hospitalario	592.200.000
210011	Mantenimiento hospitalario-Hus	592.200.000
22000	Adquisición de Servicios	217.000.000
22003	Seguros	130.000.000
220031	Seguros-Hus	90.000.000
220032	Seguros-UF Zipa	40.000.000
22007	Vigilancia, Lavandería y Aseo	87.000.000
220071	Vigilancia, Lavandería y Aseo-Hus	50.000.000
220072	Vigilancia, Lavandería y Aseo-UF Zipa	37.000.000
***************************************	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	809.200.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS – Hus	732.200.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	77.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dr. GILBERTO ALVAREZ VRIBE Presidente Junta Directiva Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva